230193
R. Dir. 168/4.163
SP/ff

Ref: MUNICIPIO DE LA PALOMA (ROCHA). INVITA A PARTICIPAR AL "2DO FESTIVAL DE LA PESCA ARTESANAL". NO ACCEDER.

Montevideo, 28 de marzo de 2023.

VISTO:

La nota presentada por el Alcalde del Municipio de La Paloma Sr. Sergio Muníz.

RESULTANDO:

I. Que la alcaldía de referencia invita a participar a la ANP mediante nota de fecha 30/01/2023, al "2do Festival de la Pesca Artesanal", a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2023.

II. Que el objetivo es difundir las actividades culturales que se desarrollan en su jurisdicción.

III. Que a su vez, busca apoyar diversos colectivos e instituciones sociales y, principalmente, darle valor a la pesca artesanal.

IV. Que el auspicio solicitado es de $ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil).

CONSIDERANDO:

Que la División Comunicación y Marketing no ha incluido este evento en su plan de Promoción y Publicidad para este ejercicio y por lo expuesto sugiere no acceder a la propuesta presentada.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.163, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a la solicitud de participar en el evento "2do Festival de Pesca Artesanal", a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2023 por lo expuesto precedentemente.

Librar nota al Municipio de La Paloma comunicando la presente Resolución.

Cursar a sus efectos al Área Comercialización - División Comunicación y Marketing.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.